



Urbanizaciones Unidas de la Guardia

14/07/08

Con fecha 16 de los corrientes a las 10 horas, se va a celebrar en el Ayuntamiento de La Guardia un Pleno Extraordinario de suma importancia para el municipio en general y para los vecinos de las zonas residenciales en particular. Entre otros asuntos a tratar, hay dos de especial relevancia: El Presupuesto para el año 2008, y la modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de suministro de agua, alcantarillado y depuración.

Estos dos puntos son muy importantes. En el tema de presupuestos no advertimos novedad alguna con respecto a las Urbanizaciones. Ni una buena palabra, ni una mala acción. Como siempre las inversiones vuelan. La documentación nos ha sido entregada el sábado a media mañana para tratar en Pleno del día 16. En el tema de la modificación de las Ordenanzas Fiscales relativas al suministro de agua, servicio de alcantarillado y depuración, como siempre, los perjudicados y los que tenemos que soportar el peso, en este caso, un peso que se hace insostenible, son los vecinos de Altos del Puente Nuevo, La Yuca y Entrecaminos.

A continuación hacemos referencia a las anteriores tarifas, las nuevas, ejemplos de la repercusión de las nuevas tarifas y los diferentes costes, tanto de los bloques de los distintos servicios, así como del coste diario en la prestación del servicio integral del agua.

Debido a la rapidez con la que queremos teneros al día, es posible que pueda haber algún error en los cálculos (creemos que no), esperamos cumplir una vez más con el mandato que recibimos de las urnas, el control de la gestión del Gobierno municipal en favor de la defensa de los derechos de los ciudadanos del municipio en general y de las Urbanizaciones en particular.

ANTERIOR TARIFA

Cuota de servicio suministro. 2,020

Bloques	En todo el municipio
Hasta 15 m ³	0,18
De 15,01 a 30 m ³	0,27
De 30,01 a 45 m ³	0,48
De 45,01 a 60 m ³	0,67
De 60 m ³ en adelante	1,01

Cuota de servicio alcantarillado. 0,855

 Por cada m³ suministrado 0,100

Cuota de servicio depuración. 11,370

EJEMPLO de una factura de 60 m³. de consumo.

a) Cuota de servicio suministro. **2,020**

Bloques	Euros m ³	Total tramo	
Hasta 15 m ³	0,18	2,70	
De 15,01 a 30 m ³	0,27	4,05	
De 30,01 a 45 m ³	0,48	7,20	
De 45,01 a 60 m ³	0,67	10,05	
De 60 m ³ en adelante	1,01		T. Bloques 24,00

b) Cuota de servicio alcantarillado. **0,855**

Por cada m ³ suministrado	0,100	60m ³ x 0,10= 6,00
--------------------------------------	-------	--------------------------------------

c) Cuota de servicio depuración. **11,370**

TOTAL a+b+c = 44,425 + 7% IVA = **47,523 EN TODO EL MUNICIPIO.**
(coste diario por la prestación del servicio integral del agua de 0,792 €)

NUEVA TARIFA.

Cuota servicio suministro 2,648

Bloques	Casco urbano	Urbanizaciones (1)
Hasta 15 m ³	0,236	0,766
De 15,01 a 30 m ³	0,354	0,884
De 30,01 a 45 m ³	0,629	1,159
De 45,01 en adelante	1,224	1,754

Cuota de servicio alcantarillado 1,500

Bloques	En todo el municipio
Hasta 15 m ³	0,047
De 15,01 a 30 m ³	0,071
De 30,01 a 45 m ³	0,126
De 45,01 en adelante	0,245

Cuota de servicio depuración. 10,437

Bloques	En todo el municipio
Hasta 15 m ³	0,052
De 15,01 a 30 m ³	0,076
De 30,01 a 45 m ³	0,135
De 45,01 en adelante	0,263

Suministro de agua:

La cuota de servicio ha subido un **31,1 %**

Los tres primeros tramos han subido un **31,2 %**, el 4º tramo de la tarifa anterior que se corresponde con el último tramo de la nueva ha experimentado una subida de un 54,9 %
Desaparece el último tramo (de 45 a 60 m³) con lo que se experimenta una mayor subida en el computo total de la factura.

La media de los tramos ha subido un **17 %**

Alcantarillado:

La cuota de servicio ha subido un 75,5 %

Además, se han introducido los mismos tramos que para el suministro, lo que alcanza una media (de tramos) de 0,123 €por m³ de alcantarillado.

Depuración:

La cuota de servicio ha bajado un 9%

Pero se han introducido unos tramos que representan un nuevo pago (media de los tramos) de 0,132 €por cada m³ de agua consumida.

En concreto y con el poco tiempo de estudio que se ha tenido (como decíamos, se entrega la documentación el sábado día 12 para aprobar en Pleno del día 16 a las 10 horas), podemos decir sin temor a equivocarnos que en las **urbanizaciones** la nueva subida representa (en una factura de 60m³ consumidos) un aumento del **121,4 %** y de un **49,8 %** en el casco urbano. Dicho aumento, en una factura de 90 m³, (que por lo menos en las urbanizaciones, en los meses de mayo-junio, julio-agosto es muy normal) sería: En urbanizaciones del **298,5 %** y casco urbano del **166,7 %**.

EJEMPLO de una factura de 60 m3. de consumo con la nueva tarifa

A) SUMINISTRO -Casco urbano-

Cuota de servicio	2,648		
Bloques			
Hasta 15 m3	0,236	3,540	
De 15,01 a 30 m3	0,354	5,310	
De 30,01 a 45 m3	0,629	9,435	
De 45,01 en adelante	1,224	18,360	
Consumo	36,645	Total consumo	39,293

A1) SUMINISTRO –Urbanizaciones- Entrecaminos, La Yuca y Altos del Pte, Nuevo.

Cuota de servicio	2,648		
Bloques			
Hasta 15 m3	0,766	11,490	
De 15,01 a 30 m3	0,884	13,260	
De 30,01 a 45 m3	1,159	17,380	
De 45,01 en adelante	1,754	26,310	
Consumo	68,440	Total consumo	71,088

B) ALCANTARILLADO

Cuota de servicio	1,500		
Bloques			
Hasta 15 m3	0,047	0,705	
De 15,01 a 30 m3	0,071	1,065	
De 30,01 a 45 m3	0,126	1,890	
De 45,01 en adelante	0,245	3,675	
Alcantarillado	7,335	Total alcantarillado	8,835

C) DEPURACION

Cuota de servicio	10,437		
Bloques			
Hasta 15 m3	0,052	0,780	
De 15,01 a 30 m3	0,076	1,140	
De 30,01 a 45 m3	0,135	2,025	
De 45,01 en adelante	0,263	3,945	
Alcantarillado	7,890	Total alcantarillado	18,327

TOTAL A1+B+C = 98.250 X 7% IVA = **105.128 EN URBANIZACIONES.**
(coste diario por la prestación del servicio integral del agua de **1,753 €**)

TOTAL A+B+C = 66.455 X 7% IVA = **71.107 EN CASCO URBANO.**
(coste diario por la prestación del servicio integral del agua de **1,186 €**)

EJEMPLO de una factura de 90 m3. de consumo con la nueva tarifa

A) SUMINISTRO -Casco urbano-

Cuota de servicio	2,648	
Bloques		
Hasta 15 m3	0,236	3,540
De 15,01 a 30 m3	0,354	5,310
De 30,01 a 45 m3	0,629	9,435
De 45,01 en adelante	1,224	55,080
Consumo	73,365	Total consumo 76,013

A1) SUMINISTRO –Urbanizaciones- Entrecaminos, La Yuca y Altos del Pte. Nuevo.

Cuota de servicio	2,648	
Bloques		
Hasta 15 m3	0,766	11,490
De 15,01 a 30 m3	0,884	13,260
De 30,01 a 45 m3	1,159	17,380
De 45,01 en adelante	1,754	78,930
Consumo	121,06	Total consumo 123,70

B) ALCANTARILLADO

Cuota de servicio	1,500	
Bloques		
Hasta 15 m3	0,047	0,705
De 15,01 a 30 m3	0,071	1,065
De 30,01 a 45 m3	0,126	1,890
De 45,01 en adelante	0,245	11,025
Alcantarillado	14,685	Total alcantarillado 16,185

C) DEPURACION

Cuota de servicio	10,437	
Bloques		
Hasta 15 m3	0,052	0,780
De 15,01 a 30 m3	0,076	1,140
De 30,01 a 45 m3	0,135	2,025
De 45,01 en adelante	0,263	11,835
Alcantarillado	15,780	Total alcantarillado 26,217

TOTAL A1+B+C = **166.102** + 7% IVA = **189,357 EN URBANIZACIONES.**

(coste diario por la prestación del servicio integral del agua de **2,104 €**)

TOTAL A+B+C = **118,415** + 7% IVA = **126,704 EN CASCO URBANO**

(coste diario por la prestación del servicio integral del agua de **1,408 €**)

¿Alguien da menos por los ciudadanos de las Urbanizaciones? ¿Se puede castigar e ignorar más? ¿Cómo es posible que se nos intente vender agua de río no potable al mismo precio que la potable del casco Urbano?, y si queremos hacerla potable, para permitirnos el lujo de poder beberla, se nos cobra a parte la potabilización. ¿Pero el agua del pozo no es nuestra? ¿Qué precio tiene el agua del pozo sin potabilizar?